



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

65

TEMUCO,

09 ENE. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°582 de fecha 31 de julio de 2015, la propuesta pública N°134-2015, "DISEÑO DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES PARQUE LOS MÚSICOS FUNDO EL CARMEN-TEMUCO" aprueba un nuevo llamado bajo el ID: 1658-781-lp15.

2. El Decreto N°790 de fecha 15 de Octubre de 2015, que adjudica la Propuesta Pública N°134-2015 "DISEÑO DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES PARQUE LOS MÚSICOS FUNDO EL CARMEN - TEMUCO" ID: 1658-781-LP15, al oferente Joselin González Martínez, RUT: por un monto de \$52.445.052.- (cincuenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cincuenta y dos pesos) IVA incluido.

3. El inicio de la Consultoría con la aceptación de la Orden de Compra por parte del consultor, de fecha 10 de noviembre de 2015, y el ingreso de los antecedentes correspondientes a la Etapa N° 1, AJUSTES TÉCNICOS Y METODOLOGÍA DE LOS ANTECEDENTES ADJUDICADOS, de acuerdo a los términos Técnicos de referencia que rigen la propuesta.

4. El Decreto N°4451 de fecha 31 diciembre de 2015, que aprueba el contrato "Diseño de Arquitectura Paisajismo y Especialidades Parque Los Músicos, El Carmen-Temuco", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Joselin Pablo González Martínez, cedula nacional de identidad numero por escritura pública de fecha 11 de Diciembre del año 2015.

5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Art.28 Causales y montos de multas según Bases Administrativas, que establece aplicar multas por: a) atraso de entregas intermedias de los productos de acuerdo al cronograma que rige la propuesta equivalente a una multa diaria de 2,5 UTM y letra b) por incumplimiento en instrucciones de la inspección técnica del contrato equivalente al 0.3% del monto total del contrato expresado en su valor Neto.

2. El informe ORD. N° 169, con fecha 08 Agosto 2016 de observaciones de la inspección técnica del contrato "DISEÑO DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES PARQUE LOS MÚSICOS, EL CARMEN-TEMUCO".

3. El oficio a ORD. 212 con fecha 30 de septiembre 2016, anunciando el rechazo de la etapa N° 4, "PROYECTO", e informa la aplicación de multas de acuerdo a las bases de la propuesta pública.

12200 1207540



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4. El informe de la inspección técnica del contrato por el incumplimiento y causal de multas según el Art. 28 Causales y Montos de Multas de las bases administrativas.

DECRETO:

1. Procédase aplicar una multa de 2.5 UTM diarias al consultor Joselin González Martínez, RUT 9.668.204-2, por atraso en entregas intermedias de los productos de acuerdo al cronograma que rige la propuesta, y una multa del 0.3% del monto total del contrato expresado en su valor neto por incumplimiento a las instrucciones de la inspección técnica del contrato, de acuerdo a lo establecido en **clausula octava** del contrato suscrito con fecha 31 de diciembre 2015 entre el consultor Joselin González Martínez y la Municipalidad de Temuco para el "DISEÑO DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES PARQUE LOS MÚSICOS FUNDO EL CARMEN - TEMUCO".

El total de estas Multas asciende a la suma de \$ 11.672.315 (once millones seiscientos setenta y dos mil trescientos quince pesos) lo cual se descontará del estado de pago 4 correspondiente a la etapa N°4 PROYECTO.

2. Notifíquese al consultor Joselin González Martínez, con domicilio Camino el Alba 9500, oficina 208B, Las Condes Santiago, del presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada, entregando o enviado copia íntegra del presente decreto Alcaldicio, conforme al Art. 46 de la Ley 1980.

3. La Dirección de Administración y Finanzas, procederá a **descontar administrativamente del estado de pago n°4** la multa señalada y se emitirá el correspondiente comprobante de ingreso al consultor Joselin González Martínez.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRJ/TRF/VEN/ISD
Distribución:

- Secretario Municipal (Notificar)
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Tesorería
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Consultor Joselin González Martínez
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



EL INFORME DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO POR EL INCUMPLIMIENTO Y CAUSAL DE MULTAS

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO:

1. El Decreto Alcaldicio Nº582 de fecha 31 de julio de 2015, que aprueba las bases la propuesta pública Nº134-2015, "DISEÑO DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES PARQUE LOS MÚSICOS FUNDO EL CARMEN - TEMUCO" aprueba un nuevo llamado bajo el ID:1658-781-lp15.
2. El informe técnico de fecha 10 de Septiembre del 2015, de la Dirección de Planificación correspondiente a la propuesta Pública Nº134-2015 "DISEÑO DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES PARQUE LOS MÚSICOS FUNDO EL CARMEN - TEMUCO" ID: 1658-781-LP15, el cual somete a consideración de la Comisión Evaluadora la adjudicación al oferente Joselin González Martínez.
3. El informe de la Comisión Evaluadora de Procesos de Compra y Evaluación de propuestas de fecha 10 de Septiembre de 2015, la cual, en señal de conformidad firma el Acta de Aprobación de la adjudicación de la propuesta pública Nº 134-2015, "DISEÑO DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES PARQUE LOS MÚSICOS FUNDO EL CARMEN - TEMUCO" ID: 1658-781-LP15, haciéndose parte del informe Técnico presentado por la Dirección de Planificación.
4. El ordinario Nº365 de fecha 07 de octubre de 2015, que indica que en sesión del Concejo se aprobó autorizar la suscripción del contrato "DISEÑO DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES PARQUE LOS MÚSICOS FUNDO EL CARMEN - TEMUCO"
5. El Decreto Nº790 de fecha 15 de Octubre de 2015, que adjudica la Propuesta Pública Nº134-2015 "DISEÑO DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES PARQUE LOS MÚSICOS FUNDO EL CARMEN - TEMUCO" ID:1658-781-LP15, al oferente Joselin González Martínez, RUT: por un monto de \$52.445.052.- (cincuenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cincuenta y dos pesos) IVA incluido.

ETAPA Nº1 AJUSTES ANTECEDENTES ADJUDICADOS

6. El inicio de la Consultoría con la Aceptación de la Orden de Compra por parte del Consultor, de fecha 10 de Noviembre de 2015, y el ingreso de los antecedentes correspondientes a la Etapa Nº1, AJUSTES TÉCNICOS Y METODOLOGÍA DE LOS ANTECEDENTES ADJUDICADOS, de acuerdo a los Términos Técnicos de Referencia que rigen la propuesta.
7. El Ord. Nº259 de fecha 17 de Noviembre de 2015, donde la inspección técnica notifica al Consultor de las observaciones emitidas de la Etapa Nº1 AJUSTES TÉCNICOS Y METODOLOGÍA DE LOS ANTECEDENTES ADJUDICADOS, indicando un plazo para la subsanación de observaciones.
8. El Ord. Nº295, de fecha 16 de Diciembre de 2015, donde la inspección Técnica del Contrato, le da el Visto Bueno de la Etapa Nº1 AJUSTES TÉCNICOS Y METODOLOGÍA DE LOS ANTECEDENTES ADJUDICADOS, encontrándose subsanadas la totalidad de las observaciones.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

9. El Decreto N°4451, de fecha 31 de Diciembre de 2015, que aprueba el contrato "DISEÑO DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES PARQUE LOS MÚSICOS FUNDO EL CARMEN - TEMUCO", celebrado entre la municipalidad de Temuco y Joselin González Martínez, RUT N° _____ por escritura pública de fecha 11 de Diciembre DE 2015.
10. El ingreso de fecha 15 de Enero de 2016, por medio de la Oficina de Partes del Municipio, documento Providencia N°365, de la Boleta Electrónica N°20 de fecha 14 de Enero de 2016, por un monto de \$2.622.253.- (dos millones seiscientos veinte y dos mil doscientos cincuenta y tres pesos), impuestos incluidos, en conjunto al informe las actividades realizadas correspondientes a la Etapa N° 1 AJUSTES TÉCNICOS Y METODOLOGÍA DE LOS ANTECEDENTES ADJUDICADOS. Egreso de pago N°123 DEL 3 DE FEBRERO DE 2016.

ETAPA N°2 RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES

11. El Ord. N°015 de fecha 15 de Enero de 2016, donde el Inspector notifica al Consultor de las observaciones emitidas de la Etapa N°2 RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES, ELABORACIÓN PARTIDO GENERAL.
12. El Ord. N°025, de fecha 28 de Enero de 2016, donde la Inspección Técnica del Contrato, le da el Visto Bueno de la Etapa N°2 RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES, ELABORACIÓN PARTIDO GENERAL, encontrándose subsanadas la totalidad de las observaciones.
13. El ingreso de fecha 05 de Febrero de 2016, por medio de la Oficina de Partes del Municipio, documento Providencia N°913, de la Boleta Electrónica N°21 de fecha 1 de Febrero de 2016, por un monto de \$7.866.758.- (siete millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y ocho pesos), impuestos incluidos, en conjunto al informe las actividades realizadas correspondientes a la ETAPA N°2 RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES, ELABORACIÓN PARTIDO GENERAL. Egreso de pago N°264 del 10 de FEBRERO de 2016.

ETAPA N°3 ANTEPROYECTO

14. El Ord. N°073 de fecha 06 de abril 2016, donde el inspección técnica notifica al consultor de las observaciones emitidas de la etapa N° 3 Anteproyecto
15. El ord. N°099 de fecha 17 mayo de 2016, donde la inspección técnica del contrato, le da el visto bueno de la etapa n° 3 anteproyecto, encontrándose subsanadas la totalidad de las observaciones.
16. El ingreso de fecha 17 de mayo de 2016, por medio de la Oficina de Partes del Municipio, documento providencia N°003513, de la Boleta Electrónica N°22 de fecha 17 de Mayo de 2016, por un monto de 10.489.010 (diez millones cuatrocientos ochenta y nueve mil diez pesos), impuesto incluidos, en conjunto al informe de las actividades realizadas correspondientes a la ETAPA N°3 ANTEPROYECTO. Egreso de pago N°1764 DEL 25 de mayo 2016.

ETAPA N°4 PROYECTO

17. El ingreso de fecha 04 de julio de 2016, por medio de oficina de Partes del Municipio, el documento N° 004686, entrega etapa N° 4 Proyecto.
18. EL Ord. N°169 de fecha 08 Agosto de 2016, donde la inspección técnica notifica al consultor de las observaciones emitidas de la Etapa N° 4 PROYECTO.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PROPUESTA PÚBLICA Nº 134-2015

ID: 1658-781-LP15

DISEÑO DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES
PARQUE LOS MÚSICOS FUNDO EL CARMEN - TEMUCO

19. El ingreso de fecha 06 septiembre de 2016, con medio de la oficina de partes del municipio, documento providencia Nº 006622, las respuestas de las observaciones emitidas por el municipio de la Etapa Nº 4 PROYECTO.
20. El Ord. Nº212 de fecha 30 septiembre de 2016, donde la inspección técnica notifica al consultor el rechazo de la etapa "Nº 4 PROYECTO", debido a la insatisfacción del producto técnico e informa la aplicación de multas.
21. El ingreso de fecha 23 de diciembre de 2016, con medio de la oficina de partes del municipio, documento providencia Nº 9578, las respuestas de las observaciones emitidas en el Ord. Nº169 de fecha 08 agosto de 2016.
22. El Ord. Nº002, de fecha 05 de Enero de 2017, donde la inspección técnica del Contrato, le da el Visto Bueno de la Etapa Nº4 PROYECTO, encontrándose subsanadas la totalidad de las observaciones.
23. Conforme a todo lo anterior, la Inspección Técnica del Contrato da por recibidos y visados satisfactoriamente los antecedentes referidos a la ETAPA Nº4 PROYECTO, correspondientes al 25% del monto total contratado, de acuerdo a las bases administrativas en el ART.28 CAUSALES Y MONTOS DE MULTAS, el consultor cuenta con multas por atraso correspondientes a 2.5 UTM diarias, y multas por incumplimiento correspondiente al 0,3% del monto total del contrato expresado en su valor neto, asociadas a la consultoría, detalladas a continuación:

CAUSAL MULTAS	CANTIDAD DÍAS DE MULTA	FECHAS	UTM	VALOR MULTA PERIODO
Multas por atraso en las entregas intermedias de los productos de acuerdo al cronograma que rige la propuesta.	10 días	Entre 22/08/2016 y 31/08/2016	Agosto \$ 45.907	\$ 1.147.680
Multas por atraso en las entregas intermedias de los productos de acuerdo al cronograma que rige la propuesta.	6 días	Entre 01/09/2016 y 06/09/2016	Septiembre \$ 45.999	\$ 689.988
Incumplimiento en las instrucciones de la inspección técnica del contrato.	1 Orden	30/09/2016	0,3% de 52.445.052	\$ 157.335
Multas por atraso en las entregas intermedias y finales de los productos de acuerdo al cronograma que rige la propuesta.	31 días	Entre 01/10/2016 y 31/10/2016	Octubre \$ 45.999	\$ 3.564.938
Multas por atraso en las entregas intermedias de los productos de acuerdo al cronograma que rige la propuesta.	30 días	Entre 01/11/2016 y 30/11/2016	Noviembre \$ 46.091	\$ 3.456.840
Multas por atraso en las entregas intermedias de los productos de acuerdo al cronograma que rige la propuesta.	23 días	Entre 01/12/2016 y 23/12/2016	Diciembre \$ 46.183	\$ 2.655.534
TOTAL MULTAS				\$ 11.672.315
MONTO ETAPA Nº4 PROYECTO DEL 25 % TOTAL MONTO ADJUDICADO				\$ 13.111.263
TOTAL A PAGAR DESCONTANDO MULTAS				\$ 1.438.948



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PROPUESTA PÚBLICA N° 134-2015
ID: 1658-781-LP15
DISEÑO DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES
PARQUE LOS MÚSICOS FUNDO EL CARMEN - TEMUCO

Por lo anteriormente descrito se deberá a proceder a la aplicación de multas a la consultoría por un monto de \$ 11.672.315.- (once millones seiscientos setenta y dos mil trescientos quince pesos) impuestos incluidos, el cual se deberá descontar del estado de pago N°4 al pago de los honorarios al Sr. Joselin Gonzalez Martínez, Rut: quedando por un monto a pagar de \$1.438.948.- (un millón cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos), impuestos incluidos, del contrato "DISEÑO DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES PARQUE LOS MÚSICOS FUNDO EL CARMEN - TEMUCO".



TEODORO ROJO FLORES
INSPECTOR TÉCNICO (S)
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

VEN/ISD

Distribución

Indicada
Dirección de Planificación
Dpto. de Estudios
Carpeta del proyecto